

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 2024-3369

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

## MODIFICACION DEL PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE TERUEL 2024-2027

La Excma. Diputación Provincial de Teruel, en Sesión Plenaria ordinaria de 31 de enero de 2024 aprobó el "Plan Estratégico de subvenciones 2024-2027", el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel número 25, de de febrero de 2024.

En el Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2024, en el expediente de modificación de créditos 10/2024, aprobado en Sesión Plenaria de 25 de septiembre de 2024, se han incorporado unas nuevas aplicaciones presupuestarias que requieren la modificación del Plan Estratégico referido.

En virtud de ello, visto el informe del Servicio de Cultura y Turismo al respecto, y en uso de las facultades que me confieren los artículos 34.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, 64.3 de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón y 61 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, esta Presidencia HA RESUELTO:

1º.- Aprobar, con carácter de urgencia, la modificación del Plan Estratégico de Subvenciones 2024-2027 introduciendo en el mismo las Líneas siguientes:

Concesión Directa-Convenios.-

## ÁREA DEPORTES

Línea de acción Nº 5.15: Convenio Women Cycling days Sierra de Albarracín.-

Entidad beneficiaria.- Mademigue 2020 SLU..

Objetivo estratégico.- disfrutar del ciclismo en la Sierra de Albarracín, combinando salidas en bici, talleres y charlas.

Objetivos específicos.-

- Fomento de las actividades físicas y deportivas de carácter formativo y recreativo.
- Promoción de la provincia de Teruel a través de las competiciones deportivas que se realicen.
- Desarrollo de la afición deportiva en la provincia.
- Potenciar el desarrollo de valores como el esfuerzo, el compañerismo, el fair play o la tolerancia y promover hábitos de vida saludables.

Ámbito temporal.- Año 2024-2027.

Plazo de ejecución.- El plazo se considera anual.

Coste previsible.- Previsión para cada anualidad: 8.000 €.

Financiación.- El importe previsto para cada anualidad en la aplicación presupuestaria correspondiente del Presupuesto de la Diputación Provincial de Teruel.

Indicadores de evaluación.- Los previstos con carácter general en el Plan Estratégico de Subvenciones

Teruel, 4 de octubre de 2024.- El Presidente, Joaquín Juste Sanz. El Secretario General Acctal., Alberto Diego Pérez Fortea.

Núm. 2024-3375

## EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Asunto: Extracto acuerdos adoptados por el Pleno en sesión Ordinaria de fecha 25 de septiembre de 2024.

EXTRACTO de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación Provincial, en sesión plenaria ordinaria del día 25 de septiembre de 2024, bajo la Presidencia del Sr. Presidente de la Corporación D. Joaquín Juste Sanz, con la asistencia de los veinticuatro de los miembros que integran la Corporación, del Sr. Interventor General Accidental D. Miguel Rodríguez Mateo y el Sr. Secretario General Accidental D. Alberto Diego Pérez Fortea.

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (Sesión Ordinaria de 31 de julio de 2024).
- 2.- Aprobación de la propuesta que formula la presidencia de la Diputación Provincial de Teruel, en relación con el régimen de horarios de celebración de las comisiones informativas.
- 3.- Aprobación de Adenda de modificación al Convenio interadministrativo firmado el 13/10/2022 entre la Diputación Provincial de Teruel y el Ayuntamiento de Teruel para la ejecución de las obras de acondicionamiento y reparación del Puente de la Equivocación a través del medio propio TRAGSA.

4.- Aprobación del convenio interadministrativo a suscribir entre el Ayuntamiento de Teruel y la Diputación Provincial de Teruel para la ejecución de las obras de "Mejora y acondicionamiento de la calle Cuesta de los Gitanos (Teruel)", a través de TRAGSA, medio propio de la Diputación Provincial.

5.- Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 8/2024 mediante Generación de Créditos. (Expte. Electrónico 5222/2024).

6.- Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 9/2024 mediante Transferencias de Créditos entre aplicaciones que afectan a las mismas áreas de gasto. (Expte. Electrónico 5223/2024).

7.- Dar cuenta del Informe de morosidad del segundo trimestre del 2024 regulado en el artículo 4 de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales. (Expte. Electrónico 3138/2024).

8.- Dar cuenta del Informe de la ejecución del Presupuesto General de la Excm. Diputación Provincial de Teruel y del movimiento de la tesorería por operaciones presupuestarias independientes y auxiliares del presupuesto y de su situación, correspondiente al segundo trimestre del 2024. (Expte. Electrónico 3127/2024).

9.- Aprobación de la solicitud reconocimiento de compatibilidad con ejercicio de actividad privada formulada por D<sup>a</sup>. María Isabel Aguilar Martín.

10.- Aprobación del Expediente de Modificación de Créditos nº 10/2024 mediante Créditos Extraordinarios y Suplementos de Créditos financiados con Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) y con Bajas de Créditos no comprometidos del Presupuesto corriente del ejercicio 2024 de la Excm. Diputación Provincial de Teruel. (Expte. Electrónico 6190/2024).

11.- Aprobación de la solicitud de reconocimiento de compatibilidad de segunda actividad pública formulada por D. Luis Dalmau Espert.

12.- Rechazo a la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PSOE relativa al desarrollo del espacio de servicios audiovisuales.

13.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PSOE de impulso de un plan estratégico para el eclipse total de sol de 2026.

14.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PP de rechazo a la comparación entre las ayudas al funcionamiento empresarial de Teruel, Cuenca y Soria, y la financiación singular de Cataluña, y solicitud de aplicación al 100% de las ayudas al funcionamiento.

15.- Aprobación de la retirada del orden del día de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial del PP en defensa de un sistema de financiación justo y solidario entre las Comunidades y Ciudades Autónomas.

16.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial de TE relativa a la necesidad de mejorar la coordinación administrativa ante la llegada de personas migrantes.

17.- Aprobación de la propuesta presentada por el portavoz del Grupo Provincial de TE relativa a la adopción de medidas para paliar los daños ocasionados por las tormentas en varios pueblos de la provincia.

18.- Dar cuenta de los acuerdos de la Junta de Gobierno celebrada el día 20 de septiembre de 2024.

19.- Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Presidencia desde la Sesión Ordinaria anterior. (2024-2862 a 2024-3436).

20.- Ruegos y Preguntas.

Teruel, 1 de octubre de 2024.- El Presidente, D. Joaquín Juste Sanz. El Secretario General Accidental, D. Alberto Diego Pérez Fortea.

Documento firmado electrónicamente.

Núm. 2024-3291

ARENS DE LLEDÓ

RESOLUCIÓN, de 30 de septiembre de 2024, del Alcalde-presidente del Ayuntamiento de Arens de Lledó, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo para estabilización del empleo temporal, para cubrir una plaza de alguacil para el Ayuntamiento de Arens de Lledó mediante el sistema de concurso oposición, con bolsa de empleo.

RESUELVO

Artículo primero. – Aprobar la relación provisional de personas admitidas y excluidas para tomar parte en el proceso selectivo para una plaza de alguacil para el Ayuntamiento de Arens de Lledó mediante el sistema de concurso oposición, con bolsa de empleo.

Artículo segundo. – Ordenar la publicación de la presente Resolución en el boletín oficial de la provincia, en el tablón de edictos y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Arens de Lledó, a fin de que las personas partici-